

RESOLUCIÓN N° 1828/2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

25 AGO. 2021

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 34351, de fecha 05 de julio del 2021;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades, Folio N° 19585735251, que indica Inicio de Actividades de fecha 03 de marzo del 2021;

TENIENDO PRESENTE:

- 1 Decreto N° 1104, de fecha 10 de agosto del 2021, que designa en calidad de Suplente en el cargo Directivo;
2. Decreto Exento N° 1139, de fecha 29 de julio del 2021, que delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : PATRONATO N° 337, LOCAL 5
NOMBRE : INVERSIONES MURI SPA
RUT. : 77.315.409-0
GIRO : ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y FUENTE DE SODA
ROL S.I.I. : 471-04
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/GLC/DVM/esa
23/08/2021

1878614